



OFS-98/2023  
SECRETARÍA  
2021-2024

DIPUTADA ADRIANA TERRAZAS PORRAS.  
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENTE.-

Tengo el honor de dirigirme a su persona, para hacer de su conocimiento que en fecha ocho de febrero de dos mil veintitrés, se celebró Sesión Ordinaria de Cabildo, en la cual se sometió a consideración de las y los integrantes del H. Ayuntamiento, la modificación a la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023, la cual se aprobó mediante acuerdo de Cabildo No.525 08/11/2023, mismo que se adjunta al presente en original para los efectos conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mis más altas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE  
HIDALGO DEL PARRAL, CHIH, A FEBRERO DEL 2023  
"LA CAPITAL DE LO BUENO"

LIC. JOSÉ ALBERTO TARÍN PÉREZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARIA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
HGO. DEL PARRAL, CHIH.

45739  
OFICIALIA DE PARTES  
**RECIBIDO**  
16 FEB. 2023  
H. CONGRESO DEL ESTADO

**PRESIDENCIA**

16 FEB. 2023  
11:56  
H. CONGRESO DEL ESTADO

Administración 2021 - 2024  
Hidalgo del Parral, Chihuahua, México.



SECRETARIA

2021-2024

**A QUIEN CORRESPONDA:**

En mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua, hago constar y certifico: que en el libro de Actas de Cabildo, en el Acta número cuarenta y uno de la sesión celebrada el día 08 de febrero del 2023, se encuentra asentado el punto ocho y su resolutivo, los cuales a la letra dicen lo siguiente:

...8. Lectura de Correspondencia...

**RESOLUTIVO:**

**OCTAVO.** En este punto se procede a leer la correspondencia remitida al H. Ayuntamiento, encontrándose la siguiente:

**6. Solicitud signada por la Lic. Norma Duarte Rangel, Tesorera Municipal, relativa a la modificación a la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023.** En este punto del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento, informó que se recibió escrito por parte de la Lic. Norma Duarte Rangel, Tesorera Municipal, relativa a una modificación a la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023, consistente en la disminución de las tarifas correspondientes a la matanza de bovinos y porcinos, a fin de apoyar a la economía del municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua. Concluida la exposición de la propuesta, se sometió a consideración de las y los presentes, la referida solicitud, aprobándose por unanimidad y tomándose el siguiente:

**ACUERDO No. 524 08/III/2023**

Se aprueba la modificación a la Ley de Ingresos del municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023, consistente en la disminución de las tarifas

**Administración 2021 - 2024**

Hidalgo del Parral, Chihuahua, México.



correspondientes a la matanza de bovinos y porcinos, a fin de apoyar a la economía del Municipio de Hidalgo del Parral, la cual se encuentra en la página 84 de la referida ley, en los siguientes términos:

<b>SERVICIOS GENERALES EN LOS RASTROS</b>	
<b>6.- Matanza</b>	
a) Por cabeza de porcino hasta 60 kg peso en canal	2.50 UMA
b) Por cabeza de bovino mayor a 110 kg	6.00 UMA

**PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:**

<b>SERVICIOS GENERALES EN LOS RASTROS</b>	
<b>6.- Matanza</b>	
a) Por cabeza de porcino hasta 60 kg peso en canal	2.32 UMA
b) Por cabeza de bovino mayor a 110 kg	5.60 UMA

Agréguese como apéndice de la presente acta en forma íntegra la modificación a la Ley de Ingresos y remítase al H. Congreso del Estado para los efectos legales a los que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**

**HGO. DEL PARRAL, CHIH., A FEBRERO DEL 2023**  
**"LA CAPITAL DE LO BUENO"**

**LIC. JOSÉ ALBERTO TARÍN PÉREZ.**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



**SECRETARIA**  
**ADMINISTRACIÓN 2021-2024**  
**HGO. DEL PARRAL, CHIH.**

**Administración 2021 - 2024**

Hidalgo del Parral, Chihuahua, México.

